

# Orígenes de una fuerza política: el Partido Peronista en la Provincia de Buenos Aires, 1947-1955

OSCAR AELO

UNMDP

ohaelo@mdp.edu.ar

*En este trabajo se analiza la trayectoria del Partido Peronista en la más importante de las provincias de la Argentina entre 1947 y 1955. El estudio enfatiza las pautas de la organización interna del partido y la configuración de sus grupos dirigentes. El análisis del material empírico permitirá mostrar la existencia de dos tipos divergentes de partido en el período, signado por una profunda cesura o solución de continuidad sobrevenida alrededor de 1951, sugiriéndose que la misma estuvo originada en las disputas por el poder entre grupos dirigentes peronistas rivales.*

## Introducción

El Partido Peronista no ha sido objeto de una atención historiográfica continuada. Los análisis existentes, que raramente o nunca confrontan entre sí, presentan ideas diversas en torno a su relevancia política, los lineamientos de su organización interna o las características de su personal dirigente. En los últimos años, una línea fructífera de estudios sobre el peronismo se ha detenido en las distintas configuraciones provinciales del movimiento/régimen. Pero inclusive en esta línea son escasas y poco integradas las investigaciones específicas sobre el partido. En lo que sigue, se analiza el proceso de formación, crisis y reformatión del Partido Peronista, intentando articular los planos provincial y “nacional” del problema.

## I. La formación inicial del Partido Peronista

### *1.1. La unificación por “arriba”*

En las elecciones generales de febrero de 1946, el por entonces Coronel Perón alcanzó la presidencia del país conduciendo una coalición de hecho, formada principalmente por el Partido Laborista y un desprendimiento de la Unión Cívica Radical denominado finalmente Junta Renovadora. Estas fuerzas mostraron durante todo el período preelectoral una notable des-

afección, que en algunas provincias condujo a la presentación de listas de candidatos autónomas de cada partido. Ello no impidió la clara victoria de la coalición peronista, que obtuvo tanto la presidencia como la casi totalidad de los gobiernos provinciales. Pero esta situación, en lugar de propender al apaciguamiento de las fricciones previas, tendió a agravarlas, y se manifestó en la búsqueda de “espacios de poder” en los nuevos gobiernos aún en formación. Los líderes laboristas, en particular, continuaron rechazando toda colaboración con los integrantes de la Junta Renovadora, considerándolos meramente como elementos arribistas y ambiciosos, expresiones anacrónicas de la vieja política argentina<sup>1</sup>. Los adversarios del laborismo, a su vez, cuestionaban la pretensión de ellos de hegemonizar los lineamientos políticos del nuevo movimiento. Este tenso marco pretendió ser arbitrado por los integrantes del círculo íntimo de Perón, instando repetidas veces a la unidad de las organizaciones peronistas para facilitar las tareas gubernamentales<sup>2</sup>. El reiterado fracaso de estos intentos, que parecía augurar la disolución de la frágil coalición, impulsó a Perón a intervenir directamente. En una famosa proclama leída por radio el 23 de mayo de 1946, el presidente electo, asumiendo el título de “Jefe Supremo del Movimiento”, ordenaba:

“... caducan en toda la República las autoridades partidarias actuales de todas las fuerzas que pertenecen al Movimiento Peronista; (...) Como Jefe, encargo en la fecha a los camaradas legisladores (...) la organización de todas las fuerzas peronistas como Partido Único de la Revolución Nacional”<sup>3</sup>.

La resolución fue recibida con general agrado en las huestes del radicalismo renovador. En el laborismo provocó un mayúsculo sobresalto; las disímiles posiciones de sus dirigentes se dirimieron en una asamblea partidaria donde, pese a la opinión en contrario de varios importantes líderes, por mayoría se resolvió adherir al nuevo partido (Torre, 1990). La “orden” de Perón forzaba la unificación de las fuerzas que le eran adictas; sin embargo, acaso previsiblemente, no resolvía sus discordias sino que las trasladaba al interior del Partido Único. En los debates subsiguientes, concentrados en torno a proyectos organizativos, los laboristas propusieron la reproducción de ciertas claves de su organización

<sup>1</sup> Aserciones de ese tenor aparecen en las memorias de algunos dirigentes laboristas. Véase, por ejemplo, Gay (1999); o Reyes (1987).

<sup>2</sup> “Concitamos al pueblo a propiciar la unidad radical-laborista, en una conjunción partidaria, que con una sola doctrina se dedique, para bien de la Patria, a estructurar el partido de gobierno con cuyo decidido apoyo pueda cumplir la definitiva emancipación político-social y económica de la Nación Argentina” (documento firmado por Alberto Teisaire y Juan A. Bramuglia, véase diario *La Nación*, 8/04/1946).

<sup>3</sup> Ver la proclama íntegra de Perón en Cursack (1947: 13-17).

original, firmemente asentada en la estructura sindical. Los renovadores, por su parte, insistieron en la alternativa de una organización de tipo “federal”, manteniendo cada fuerza de la coalición su autonomía. El directorio nacional del Partido Único, denominado Junta Ejecutiva Nacional, se mostró básicamente irresoluto para contener las tendencias centrífugas que emergían de los constantes desacuerdos y nada avanzó en términos organizativos. En ese marco, una reunión nacional de dirigentes peronistas realizada a finales de 1946 resolvió, buscando seguramente reaseguros simbólicos de una unidad frágil, renombrar al partido como Peronista (Bustos Fierro, 1969). Poco después, la Junta Ejecutiva era substituida por un nuevo organismo directivo denominado “Consejo Superior” que, procurando conciliar los distintos puntos de vista, se abocó a preparar la reunión del primer Congreso Nacional del partido, donde se establecerían sus bases organizativas (Mackinnon, 2002).

### *1.2. Los peronistas bonaerenses: dilemas y resoluciones*

Este marco general determinó las actividades de los dirigentes bonaerenses. En las elecciones de febrero de 1946, laboristas y renovadores habían llegado a un mínimo acuerdo —tras enconadas disputas— en torno a las candidaturas al Ejecutivo nacional y al provincial. Pero para los cargos legislativos —diputados nacionales y legisladores provinciales— cada partido presentó sus propias listas de candidatos. Al instalarse el nuevo gobierno bonaerense, las disensiones entre ambas fuerzas continuaron, expresándose inicialmente en la Legislatura provincial (instalada a finales de abril), donde contingentes apreciables de uno y otro partido se trataban prácticamente como adversarios. Disensiones similares afectaron la conformación del Ejecutivo. La fragilidad de la coalición peronista hacía dudar a los observadores sobre su eventual continuidad<sup>4</sup>. La reducción a la unidad, en rigor, sólo fue conseguida tras la “orden” de Perón. La terminante lógica de “amigo-enemigo” con la que el presidente electo consideró el problema, aun si no era del todo cierta, clarificó las posiciones políticas: o ingresar al Partido Único, o pasar a la disensión abierta. El grueso de los dirigentes y militantes peronistas optó por la primera alternativa. La segunda fue tomada por un reducido puñado de líderes del Partido Laborista, capitaneados por C. Reyes<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> En este sentido, un editorial del diario *La Capital* (de Mar del Plata) del 20 de marzo de 1946, decía: “Será cuestión de preguntarse si el ‘peronismo’ continuará creciendo, consagrado el coronel Perón, o entrará en una era de disminución de sus fuerzas como consecuencia de constituir una agrupación inorgánica, ya que su formación fue el fruto de la acción casi improvisada de los adictos al ex secretario de Trabajo y Previsión”.

<sup>5</sup> Este dirigente, electo diputado nacional en febrero de 1946, continuó dirigiendo los restos del Partido Laborista en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y poco a poco fue deslizándose hacia un abierto antiperonismo.

La unidad peronista se manifestó claramente en las instancias gubernamentales, tanto en el Ejecutivo provincial como en el Legislativo, donde la inmensa mayoría de parlamentarios se apresuró a conformar “bloques peronistas”, en ambas cámaras de la Legislatura.

Paralelamente avanzaba la unidad en la estructura partidaria. En junio de 1946 se constituía la Junta Provincial del Partido Único, cuyos integrantes representaban a los distintos componentes del “movimiento” peronista<sup>6</sup>. Esta “unidad” simbólica parecía el único punto que el directorio provincial podía alcanzar. Todo lo demás era neblinoso: no existían criterios compartidos acerca de cómo “hacer” el partido; no había un modelo “listo” para ser copiado; ninguna ayuda podía esperarse de otras direcciones provinciales (tan huérfanas de orientaciones como la bonaerense). En el proceso de organización partidaria, la Junta Provincial avanzó a tientas. En principio, intentó establecer organismos directivos de alcance regional, a los que denominó “Juntas de Sección” (referidas a las ocho secciones electorales en que se dividía la provincia), encabezadas por los legisladores electos pertenecientes a cada una de ellas (Cursack, 1947). En el ámbito específico donde se desarrollaba la vida política cotidiana — los municipios— los dirigentes provinciales se limitaron a enviar observadores bajo la brumosa figura del “veedor”, quienes parecen haberse resignado a aceptar la informalidad predominante en el tumultuoso conglomerado peronista<sup>7</sup>. Un problema adicional, específicamente bonaerense, estuvo constituido por las insistentes demandas de la oposición reclamando la normalización de los gobiernos municipales. El gobierno provincial, un tanto apresuradamente, convocó a elecciones generales en ese nivel, en principio para marzo de 1947, aunque un par de meses después canceló la convocatoria<sup>8</sup>. En el ínterin, sin embargo, los dirigentes del Partido Único provincial, frente a la necesidad de definir criterios para seleccionar candidatos a cargos públicos, esbozaron una tentativa basada en la realización de elecciones internas en cada municipio de la provincia (Quiroga, 2004). La compulsión intrapartidaria, sin embargo, fue suspendida ante la cancelación de los comicios generales.

<sup>6</sup> La Junta Ejecutiva Provincial estuvo constituida por Roberto Cursack (presidente), Héctor Cámpora (vicepresidente), César Bressa y Adolfo Orosco (secretarios), Alfredo Busquet (tesorero), Guillermo Lasciar (protesorero) y Manuel Torres (secretario de actas). Representaban a los distintos segmentos del movimiento peronista: Cursack y Lasciar, laboristas; Busquet y Bressa, renovadores; Cámpora, independiente-laborista; Orosco y Torres, sindicalistas.

<sup>7</sup> Esa informalidad se expresó en la formación de innumerables “ateneos”, “bibliotecas” y agrupamientos variados, generalmente sin vínculos orgánicos entre sí.

<sup>8</sup> El gobierno decidió postergar las elecciones municipales hasta marzo de 1948, argumentando problemas en la confección de los padrones.

Los mecanismos trabajosamente procurados se experimentaron finalmente en las primeras elecciones internas del Partido Peronista, desarrolladas el 21 de setiembre de 1947. El objetivo principal de la consulta, realizada simultáneamente en todas las provincias del país, fue la elección de delegados para el Congreso Nacional del partido<sup>9</sup>. Los escasos trabajos que han hecho referencia a este importante acontecimiento apenas se preocuparon por destacar las distorsiones o anomalías que habrían ocurrido en algunos distritos<sup>10</sup>. No obstante, el desarrollo del proceso electoral en la Provincia de Buenos Aires ofreció una muestra de las potencialidades pluralistas y participativas que el peronismo albergaba. El entusiasmo popular —característico del peronismo— de ningún modo se limitaba a la pasiva asistencia a los actos donde hablaba Perón, como claramente visualizaron los observadores:

“El comentario que unánimemente ha podido recogerse (...) es que pocas veces se ha registrado en la provincia y, sin duda, cabe hacer extensivo el concepto al resto del país, un clima de entusiasmo tan vivo y fervoroso en comicios que se relacionan exclusivamente con el funcionamiento de una agrupación política” (diario *El Argentino*, 21/09/1947).

El clima de fervor pareció atravesar por entero a los militantes que tomaron parte de las tareas internas del partido, y se tradujo en la altísima cantidad de 229 listas de candidatos disputando los cargos partidarios. La explicación de este hecho reside en el formato con el cual los bonaerenses organizaron su elección. Retomando la experiencia trunca de enero-febrero, la Junta Provincial decidió constituir el nivel elemental de autoridad partidaria en el ámbito municipal. De tal manera, en cada uno de los ciento doce municipios de la provincia los afiliados peronistas concurrieron a elegir un “Consejo Directivo Local”, que pasaba a ser la autoridad ejecutiva partidaria del distrito<sup>11</sup>. Las situaciones locales no fueron homogéneas; en algunos distritos, los electores debieron optar por concurrir a votar una lista única, mientras que en otros podían elegir entre varios candidatos. De todos mo-

---

<sup>9</sup> Sólo en las provincias de Corrientes y San Juan no hubo elección por problemas políticos específicamente locales (véase diario *Democracia*, 22/09/1947).

<sup>10</sup> Véase Little (1973) y Tcach (1991); según el primer autor, en Capital Federal hubo denuncias de “presión” del gobierno favoreciendo a una de las listas enfrentadas. En Córdoba, según Tcach, habría habido “fraude”.

<sup>11</sup> En verdad, fueron 120 los Consejos Locales que los peronistas establecieron. El municipio de La Plata fue dividido en 9 secciones que elegían su propio Consejo. Los restantes municipios elegían uno cada uno.

dos, la concurrencia fue imponente: en total participaron más de cien mil personas<sup>12</sup>.

Repárese que la convocatoria interna del Partido Peronista tenía como objetivo elegir delegados al Congreso partidario, ámbito en el que se decidiría la estructura interna de la organización. Los dirigentes bonaerenses, no sabemos si en forma autónoma o acordada con niveles superiores, se adelantaron a lo que aquél congreso decidiría, y establecieron un diseño por el cual Consejos Directivos locales y congresistas provinciales eran electos por los afiliados de cada municipio<sup>13</sup>. Este “formato”, podría decirse experimental, fue una solución creativa para varios de los dilemas con que los dirigentes bonaerenses se enfrentaban. Destaquemos los aspectos principales. Una primera característica digna de mención es que este diseño dejaba en manos de los dirigentes locales la cuestión de su presumida “representatividad”, avizorando la cercana necesidad (que se tornaba impostergable) de convocar a elecciones comunales y de designar, en consecuencia, los candidatos a cargos públicos municipales. Una segunda característica fue aún más interesante. Al circunscribir en el ámbito municipal la disputa por cargos partidarios, el diseño organizativo tendía a diluir la posibilidad de articular “líneas” políticas de alcance provincial, evitando, tendencialmente, la persistencia de laboristas y renovadores como corrientes orgánicas dentro del partido (cuyas disputas, como hemos visto, daban la pauta en el plano nacional). Aunque no es posible establecer si esta era una de las intenciones de los proyectistas de la elección interna, sin duda ella fue la consecuencia: la competencia por la conducción partidaria en cada distrito opuso dirigentes enfrentados por criterios variados (ideológicos, militantes, personales), que no participaron como representantes locales de tendencias políticas generales. Finalmente, el formato de la elección contribuía a legitimar cuerpos dirigentes, resolviendo un problema elemental. El carácter fluido con que las fuerzas peronistas originarias se presentaron a la elección de 1946 dejó como consecuencia que nadie supiera bien quién era “dirigente”. La enorme cantidad de listas de candidatos para cargos partidarios se revela como un indicador de la inexistencia de jerarquías comprobadas. De este modo, la elección interna del peronismo bonaerense se reveló como un gigantesco laboratorio de legitimación del variado arco de voluntades militantes puestas en acción desde 1945-1946.

<sup>12</sup> Con los incompletos datos electorales que suministra el diario *La Nación* (23-24/09/1947) hemos computado 109.000 votantes. Según el diario *La Capital*, de Mar del Plata (3/10/1947), los mismos ascendieron a 147.000. En la elección interna de la Unión Cívica Radical realizada contemporáneamente, los participantes fueron 57.000 (véase diario *La Nación*, 2/12/1947).

<sup>13</sup> En rigor, los congresistas electos en la oportunidad eran “nacionales”, aunque luego —como veremos enseguida— actuaron como delegados provinciales.

En ese verdadero *test*, las personas que actuaban, o pretendían actuar como dirigentes partidarios del peronismo debieron validar su condición ante la masa afiliada. Una primera evaluación de este proceso requiere establecer los antecedentes de aquellos dirigentes que se postulaban a la presidencia de los Consejos Directivos locales. Hemos contabilizado la presencia de 229 individuos que presentaron su candidatura, de los cuales localizamos los orígenes políticos de 110<sup>14</sup>. No es difícil establecer los cursos centrales de la provisión de dirigentes: laboristas (39 por ciento), renovadores (34 por ciento) y comisionados municipales (17 por ciento) concentran el 90 por ciento de los candidatos con antecedentes visibles. Otro enfoque del resultado de la elección consiste en observar a los triunfadores, aquellos dirigentes que obtuvieron la presidencia de los Consejos locales. Localizamos, en este caso, 71 presidentes (sobre un total de 120). Con leves variaciones, la tendencia central en cuanto a los orígenes políticos se mantiene similar a la vista antes. Analizando de otra manera, podríamos indicar que 25 por ciento de los presidentes estaban actuando como legisladores, 20 por ciento habían sido candidatos a esos cargos en 1946, en tanto 8 por ciento fungieron como comisionados. Considerando que el 40 por ciento de los nuevos presidentes no poseían antecedentes políticos, podemos afirmar que el “laboratorio de legitimación” registró el ingreso de una nueva oleada de militantes, incorporados antes o después de la victoria electoral de 1946. El proceso general indica con razonable certeza que no hubo “imposiciones” de dirigentes, sea desde el plano nacional, sea desde el provincial. Si recordamos, como alguna vez dijera Gramsci (1985: 151), que “el recuento de los votos es la ceremonia final de un largo proceso”, no cabe duda que los dirigentes empeñados en obtener los puestos partidarios se embarcaron en continuas negociaciones con activistas y militantes, articulando los dispersos e inorgánicos centros y agrupamientos de base con la finalidad de “armar” una lista con posibilidades de victoria.

La elección interna del peronismo bonaerense transcurrió y finalizó con relativa normalidad. En contados distritos hubo denuncias acerca de ciertas

---

<sup>14</sup> Las fuentes consultadas han sido las siguientes: participantes en la interna peronista (diario *La Nación*, 23/09/1947, 24/09/1947; diario *El Argentino* 22/09/1947, 23/09/1947); candidatos a diputados nacionales (Luna, 1972); candidatos a legisladores provinciales (diario *La Nación*, 15/02/1946); diputados nacionales electos y electores presidenciales (Ministerio del Interior, 1946); legisladores provinciales (Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires (1918-1946); Senado de la Provincia de Buenos Aires (1918-1946); comisionados municipales, funcionarios provinciales (Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires (1945, 1946, 1947).

<sup>15</sup> San Isidro y Mar del Plata fueron los municipios más conflictivos. El segundo, donde las disputas eran irreconciliables, fue intervenido por la cúpula provincial poco tiempo después.

fallas en la transparencia del acto<sup>15</sup>. En las semanas siguientes, las autoridades electas de los Consejos Directivos locales fueron tomando posesión de sus cargos. La situación partidaria provincial era ciertamente un tanto curiosa. Un conjunto de órganos directivos estaban legitimados y comenzaban a funcionar, pero al mismo tiempo mantenían un carácter provisional o informal: hasta entonces, el Partido Peronista, en su totalidad, no había decidido cual sería la estructura interna de la organización.

### ***1.3. El Congreso Constituyente del Partido Peronista: la Carta Orgánica de 1947***

Los delegados electos en todas las provincias se reunieron los días 1 y 2 de diciembre de 1947 en la Ciudad de Buenos Aires en el primer Congreso Nacional del Partido Peronista que asumía, de este modo, características de “constituyente”. Entre las resoluciones más significativas del Congreso estuvo la sanción del estatuto partidario, denominado por los peronistas “Carta Orgánica” (Carta Orgánica Nacional del Partido Peronista, 1951 [1947]). El documento sintetizaba, en formas tal vez un tanto ambiguas, las disímiles concepciones partidarias de que eran portadores los dirigentes peronistas. Destaquemos en principio las agencias partidarias que la Carta establecía, sus vinculaciones y los métodos para designar autoridades. En primer lugar, los organismos nacionales: el Congreso y el Consejo Superior. El Congreso era la máxima autoridad deliberativa, encargado de definir las orientaciones generales del partido, y de designar los candidatos a la presidencia y vicepresidencia del país. Sus miembros debían ser electos por el voto directo de los afiliados. El Consejo Superior era la suprema autoridad ejecutiva del partido, encargado de cumplir las resoluciones del Congreso y controlar la marcha “día a día” de la organización. Sus integrantes eran designados a través de métodos indirectos. Un segundo orden de autoridades partidarias eran las provinciales. En cada provincia, un congreso partidario, electo por el voto directo de los afiliados, tenía a su cargo tanto la suprema decisión sobre cuestiones disciplinarias y otras, como la designación de los candidatos peronistas a cargos públicos. Al mismo tiempo, este cuerpo debía designar a los integrantes del Consejo Directivo provincial, que se constituía en la autoridad ejecutiva dentro de cada provincia. Por debajo de ellos, la Carta establecía que en cada municipio se constituiría un Consejo Directivo local, electo también por el voto directo de los afiliados<sup>16</sup>. Finalmente, la normativa regía la cons-

---

<sup>16</sup> Este aspecto, como puede deducirse, formalizaba el mecanismo puesto en práctica anticipadamente por los dirigentes bonaerenses.



titución de los organismos de base, denominados por los peronistas “unidades básicas”. Éstas podían ser de dos tipos, “gremiales” u “ordinarias”; ambas precisaban un número mínimo de cincuenta afiliados, siendo la diferencia entre ellas que las primeras se formaban con afiliados que compartieran la misma actividad laboral. Las autoridades de las unidades básicas se elegían por voto directo<sup>17</sup>.

En la normativa establecida por la Carta Orgánica conviven inestablemente dos tipos de tendencias. Por una parte, algunas de las disposiciones consagraban un tipo de organización partidaria ejemplarmente carismático. Así, mientras el artículo 1° afirmaba que el partido se inspiraba en la “doctrina del General Perón”, el artículo 8° otorgaba al por entonces presidente una suma de atribuciones excepcionales<sup>18</sup>. Sin embargo, el resto del articulado convive precariamente con este postulado, sancionando reglas formalmente democráticas para la organización interna. Los afiliados del partido eran los encargados de elegir los distintos niveles de autoridad partidaria: unidades básicas, consejos locales, congresistas provinciales y congresistas nacionales. A su vez, estos cuerpos deliberativos tenían a su cargo la designación de los órganos ejecutivos: Consejos Directivos provinciales y Consejo Superior (nacional), además de designar los candidatos a cargos públicos.

Una segunda dinámica podría ser definida como la contraposición entre “centralismo” y “federalismo”. En este plano, la normativa partidaria parece reflejar las características formales y reales del sistema político argentino. Como las provincias constituyen los ámbitos territoriales elementales para elegir autoridades políticas, el Partido Peronista (al igual que los otros partidos argentinos) tendió a replicar en su estructura interna el formato federal<sup>19</sup>. De este modo, los delegados al Congreso Nacional del partido eran electos en cada provincia; al mismo tiempo, las agencias deliberativas y ejecutivas provinciales decidían sobre las cues-

---

<sup>17</sup> Las unidades básicas gremiales, notable originalidad peronista, no han sido estudiadas hasta ahora. Cabe indicar que fueron incluidas merced a la presión de los laboristas (o ex laboristas).

<sup>18</sup> El texto dice: “En el caso de que un afiliado ejerciera la primera magistratura de la República, y en atención a que la Constitución Nacional le designa como ‘Jefe Supremo de la Nación’, será reconocido con igual calidad dentro del partido y en consecuencia podrá modificar decisiones de los organismos, proveer a la renovación de autoridades por medio de elecciones extraordinarias y someter cuestiones que estime convenientes a los Congresos Partidarios o a plebiscitos de afiliados” (Carta Orgánica Nacional del Partido Peronista, 1951: 30). Este artículo ha sido citado reiteradamente como el fundamento de los rasgos personalistas del Partido Peronista.

<sup>19</sup> La organización interna de la Unión Cívica Radical, por ejemplo, reposaba sobre los mismos fundamentos federales.

tiones partidarias en el ámbito estadual. Sin embargo, ninguna visión de conjunto podría dejar de reconocer el peso del centro de la nación en el proceso de decisión política —ciertamente acentuado en los años peronistas—. Esta característica real del sistema político se trasladó también al interior del Partido Peronista, constituyendo uno de los rasgos básicos de su organización. En la normativa partidaria, el Consejo Superior —bajo la autoridad suprema de Perón— concentraba en sus manos el grueso del poder decisorio. En este sentido, el Partido Peronista aparecía como bastante más centralizado que otras organizaciones partidarias<sup>20</sup>.

El esqueleto organizativo que los peronistas establecían en el congreso fundacional de su partido debía ser actualizado en la práctica concreta. Del conjunto de autoridades partidarias establecidas en la Carta Orgánica, pocas se encontraban en funciones. Una resolución del Congreso convalidó todo lo actuado por el Consejo Superior y prorrogó los mandatos de sus integrantes —hasta que el partido se normalizara—. Por debajo del máximo organismo, los Consejos Directivos locales electos en la Provincia de Buenos Aires estaban en vigencia —no así en otras provincias—, y muy probablemente todas las autoridades de unidades básicas existentes. Cabe remarcar, adicionalmente, que durante octubre de 1947 el Consejo Superior, probablemente ante la efervescencia aumentada en diversas provincias como consecuencia de la elección interna, resolvió designar “interventores” partidarios en cada distrito provincial con el propósito de presidir la reorganización partidaria (Mackinnon, 2002).

#### *1.4. La selección de candidatos y sus ambigüedades*

Una vez sancionado el estatuto, la proximidad de las elecciones generales (que se realizarían en marzo de 1948) colocaba al parcialmente organizado Partido Peronista con otro problema: la designación de sus candidatos para cargos públicos. La cuestión fue resuelta provisional mas significativamente. Una disposición transitoria de la Carta Orgánica nacional habilitó a los delegados electos para ese congreso a reunirse como “Convenciones” provinciales para escoger los candidatos a diputados nacionales<sup>21</sup>. Los convencionales bonaerenses se reunieron con ese propósito el 25 de enero de 1948 y, yendo más allá de la posibilidad otorgada por la resolución del Congreso, eligieron todos los candidatos que representarían al

---

<sup>20</sup> En particular, con respecto al Partido Conservador, que aparecía como una laxa “confederación de partidos provinciales”. Véase Gibson (1996).

peronismo en las siguientes elecciones: diputados nacionales, legisladores provinciales, intendentes y concejales para todas las municipalidades. Los convencionales confeccionaron las listas luego de arduas deliberaciones, que incluyeron prolongadas negociaciones “entre bastidores” entre delegados, legisladores y autoridades partidarias (diario *La Nación*, 26/01/1948). Los criterios utilizados en la selección deben haber sido variados, pero un dato es relevante: el 49 por ciento de los candidatos habían participado —y prácticamente en todos los casos, vencido— en la elección interna<sup>22</sup>. Es posible indicar otro elemento. Aunque el formato de la elección interna del partido, como dijimos, tendía a opacar la persistencia de laboristas y renovadores como corrientes internas, los candidatos seleccionados —especialmente en el caso de los diputados nacionales— muestran una notable paridad entre individuos que habían pertenecido a unos u otros<sup>23</sup>. Es posible suponer que los delegados intentaron preservar un equilibrio considerado por ellos frágil y evitaron provocar la continuación de las disputas internas otorgando cargos en proporciones semejantes. En definitiva, la relativa armonía con que la Convención provincial procesó las candidaturas y las escasas denuncias de arbitrariedades que podrían haber sido cometidas en el armado de las listas parecen indicar, por lo menos en principio, que los mecanismos y procedimientos estaban siendo legitimados por los propios interesados, esto es, los dirigentes peronistas.

Después de las largas controversias por encontrar y establecer un cierto tipo de organización partidaria, los peronistas podían presentar una imagen pública relativamente unida, con dirigentes internamente reconocidos. El desafío subsiguiente era afrontar la competición electoral. Los días 7 y 14 de marzo de 1948 el pueblo bonaerense concurrió a las urnas para elegir diputados nacionales, en la primera fecha, y legisladores provinciales, intendentes y concejales en la segunda. Los categóricos triunfos peronistas en ambas oportunidades contribuyeron a solidificar tanto el partido como sus dirigentes<sup>24</sup>.

Acallados los ecos de la victoria electoral, el panorama organizativo del Partido Peronista en Buenos Aires mostraba ciertas ambivalencias. Los órga-

<sup>21</sup> El artículo 51° de la Carta Orgánica decía: “Teniendo en cuenta que los distritos electorales no están organizados, ni en condiciones de elegir los convencionales (...) dentro del tiempo requerido por la Ley, los constituyentes actuales (...) constituirán, por esta única vez, las convenciones de distrito que elegirán los candidatos a Diputados Nacionales que el Partido presentará a las elecciones de marzo próximo...” (Carta Orgánica Nacional del Partido Peronista, 1951: 42). “Distrito electoral” significa provincia, en este contexto.

<sup>22</sup> Las listas de candidatos, en diario *La Capital* (7/03/1948); diario *La Nación* (4/03/1948, 13/03/1948).

<sup>23</sup> Sobre dieciséis candidatos en ese nivel, seis habían sido laboristas y cinco renovadores.

nos partidarios de nivel municipal se hallaban normalizados y funcionando. Diferente era la situación en el plano provincial. El Congreso partidario provincial tenía una autoridad precaria: sus integrantes habían sido electos con otros objetivos, y sólo un acuerdo en las entrelíneas del Congreso nacional partidario permitió que decidieran las candidaturas para cargos públicos. Pero la designación de los integrantes del Consejo Directivo provincial estaba claramente fuera de las atribuciones de estos congresistas y ellos, sea por respeto a las normas, sea por otros motivos, no formalizaron el organismo ejecutivo, que permaneció en las manos del interventor designado por el Consejo Superior<sup>25</sup>. Hasta que las autoridades deliberativas del partido no estuvieren normalizadas, difícilmente los peronistas tendrían su partido organizado.

Esta ambigüedad estuvo presente al momento de la elección de convencionales constituyentes que se realizaron el día 5 de diciembre de 1948<sup>26</sup>. Un mes antes del pleito, la intervención del peronismo provincial dio a conocer su lista de candidatos (diario *La Nación*, 30/10/1948). Ellos, a diferencia de lo acontecido en las elecciones de marzo, emergieron directamente de reuniones “secretas” del Consejo Superior partidario, organismo que decidió, en rigor, las candidaturas a convencionales en todas las provincias del país. Las razones de esa determinación, según el Consejo Superior, se hallaban en el “estado de asamblea en que se encuentra el partido, esto es, la carencia de autoridades del mismo, y la imposibilidad de dar a cada provincia sus respectivos comités o convenciones” (Comunicado del Consejo Superior, en diario *La Capital*, 23/10/1948). Se puede sospechar que tales argumentos encubrían la preferencia de algunos dirigentes, o grupos de dirigentes, por prácticas partidarias más “verticales” y menos abiertas a la participación de los miembros del partido. Sin embargo, el tono legalista utilizado por el máximo organismo partidario para explicar los motivos de la decisión parece indicar que los peronistas no compartían ni la forma ni los criterios con que los candidatos fueron designados. En cualquier caso, el punto principal que debe remarcarse es la diferente mecánica para escoger candidatos; porque si en marzo de 1948 se establecía un principio de “descentralización” al otorgar a las convenciones provinciales esta tarea, en diciembre se

<sup>24</sup> En la elección de diputados nacionales, los peronistas obtuvieron 59 por ciento de los votos contra 29 por ciento de los radicales. Para legisladores provinciales, los peronistas 56 por ciento y los radicales 28 por ciento. En el caso de las intendencias, los peronistas obtuvieron el triunfo en 100 de las 112 municipalidades.

<sup>25</sup> El Interventor fue Bernardino Garaguso, diputado nacional por la Capital Federal. Era hombre de pasado radical y, en esta época, cercano políticamente al Gobernador bonaerense, Coronel Mercante.

<sup>26</sup> Estos convencionales tendrían a su cargo la reforma de la Constitución Nacional.

imponía un principio opuesto, “centralizado”, en manos de los interventores y del Consejo Superior.

### *I.5. La consolidación de una elite dirigente*

No obstante, hacia finales de 1949, y aparentemente en un marco tendiente a la definitiva estructuración del Partido Peronista<sup>27</sup>, los miembros de la organización en la Provincia de Buenos Aires fueron convocados nuevamente para elegir integrantes de los Consejos Directivos locales y delegados al Congreso partidario provincial. El formato de esta elección interna reproducía el experimentado anteriormente y convalidaba en la práctica concreta la normativa partidaria establecida en la Carta Orgánica. Asimismo, como aconteciera dos años antes, una vez más el nivel de participación popular fue impactante<sup>28</sup>. Detengámonos un instante en las personas que fueron electas como presidentes de los Consejos Directivos locales, y observemos cuáles eran sus antecedentes políticos<sup>29</sup>.

**Tabla 1**  
Presidentes de Consejos Directivos locales, 1949

<b>Antecedente</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Legislador provincial	30	26,5
Intendente	29	25,7
Legislador nacional	9	8,0
Candidato a legislador	7	6,2
Comisionado	14	12,4
Presidente de partido (1947)	6	5,3
Sin antecedentes	18	15,9
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>100,0</b>

Fuente: véase nota 29.

<sup>27</sup> En julio de 1949 se realizó la denominada “Primera Conferencia Nacional” del Partido Peronista, donde participaron alrededor de 4.500 delegados de todo el país.

<sup>28</sup> Según el diario *El Día* (19/12/1949), participaron aproximadamente 200.000 afiliados.

<sup>29</sup> Las fuentes empleadas fueron: Interna peronista (diario *El Argentino*, 20-23/12/1949; diario *El Día*, 19/12/1949; diario *La Nación*, 21-22/12/1949); legisladores provinciales (Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires (1946-1948); Senado de la Provincia de

En esta tabla se ha considerado la referencia más cercana al momento de la elección interna; así, en los casos de legisladores provinciales, intendentes, y diputados o senadores nacionales, se trata de personas que se encontraban ejerciendo el cargo, en tanto que los candidatos a legislador lo fueron en 1948. La superposición de cargos que puede registrarse en una alta cantidad de estas personas revela que ellas, en su trayectoria política, se “cargan” de antecedentes los que, al mismo tiempo, son utilizados como recursos para acumular otros cargos, en este caso partidarios. Otro elemento digno de atención es que, entre las personas que ejercen cargos públicos y acceden a la dirección partidaria local, los componentes principales provienen de la Legislatura y de los Ejecutivos municipales. La primera situación —numéricamente principal— revela el destacado lugar que los legisladores ocuparon en la dinámica partidaria provincial. El caso de los intendentes es singular, y parece indicar que los recursos estatales (en este plano, municipales) probablemente también fueron utilizados para decidir situaciones políticas. Aunque de estas, y otras situaciones, se puede deducir que la postulación o el ejercicio de un cargo público funcionaba como un prerrequisito para acceder al dominio de la estructura partidaria, el marco representativo en el cual se procesaba la elección interna mantenía abiertas las posibilidades para militantes “sin cartel”. En este sentido, que el 16 por ciento de los presidentes no registraran antecedentes públicos parece estar indicando que la activa militancia en la vida interna de la agrupación podía ser convalidada por la afiliación partidaria<sup>30</sup>.

Renovadas las conducciones locales y electos los delegados, el Congreso provincial del peronismo se realizó el 30 de diciembre de 1949. Dos tareas principales tuvieron a su cargo los delegados. En primer lugar, la designación de los candidatos peronistas para las elecciones generales que se realizarían en marzo de 1950. Profundizando un criterio de selección ya visto anteriormente, el 76 por ciento de los candidatos peronistas a cargos públicos provinciales habían participado (y vencido) en la elección interna de 1949<sup>31</sup>. De este modo, una regla no escrita, que podría formularse como “el

---

Buenos Aires (1946-1948); intendentes (diario *La Nación*, 16/03/1948); diputados nacionales 1946 (Ministerio del Interior, 1946); diputados nacionales (diario *La Nación*, 4/03/1948); candidatos a la Legislatura (diario *La Nación*, 15/02/1946, 13/03/1948); comisionados municipales (Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires (1945, 1946, 1947, 1948); interna peronista 1947 (diario *La Nación*, 23/09/1947, 24/9/1947; diario *El Argentino*, 22/09/1947, 23/09/1947).

<sup>30</sup> De todos modos, la diferencia con la elección anterior es patente: en 1947, el 40 por ciento de los presidentes de los Consejos locales carecían de antecedentes visibles. La tendencia, en 1949, apunta hacia la acumulación de cargos públicos y partidarios.

<sup>31</sup> Ver los nombres de los candidatos en diario *El Día* (31/12/1949); y diario *La Nación* (4/03/1950).

premio a los vencedores”, se estaba imponiendo como norma crucial para escoger candidatos. La misma tendencia puede percibirse en el caso de los candidatos a cargos municipales. La Convención cambió el mecanismo utilizado dos años antes y simplemente aprobó las listas confeccionadas por los Consejos Locales: síntoma evidente que las dirigencias locales imponían la fuerza de su legitimidad interna.

La segunda tarea de los delegados se mostró como una contundente muestra del grado de consolidación partidaria conseguido en la provincia. El Congreso bonaerense de 1949, por primera vez en la vida interna del peronismo, eligió y designó los integrantes del Consejo Directivo provincial. De este modo, en la principal provincia argentina, la autoridad ejecutiva del Partido Peronista pasaba de un interventor a un conjunto de dirigentes electos por una asamblea formalmente constituida. En opinión de los protagonistas, la formación del Consejo Directivo significó el corolario del intrincado proceso de organización partidaria comenzado en 1946. Partiendo prácticamente de cero, cuando “todo estaba por hacer”<sup>32</sup>, la acción desarrollada por los integrantes del partido en la realización de elecciones internas, congresos, designación de candidatos y consolidación de directorios de distrito coadyuvó a perfilar los lineamientos de una nueva y transformadora fuerza política,

“... y hoy puede exhibir la Provincia de Buenos Aires, ante la consideración de propios y extraños, este cuadro de un partido político que en pocos años de la iniciación de la revolución (...) va logrando así, en forma metódica y responsable, un equipo dirigente identificado con el ideal de la revolución” (palabras del interventor saliente Bernardino Garaguso, en diario *El Día*, 31/12/1949).

El análisis de los antecedentes de los miembros del Consejo Directivo Provincial pone de manifiesto los criterios básicos con que los peronistas seleccionaban sus cuadros dirigentes: cada uno de los quince integrantes del cuerpo aunaban la participación victoriosa en las elecciones internas del partido, como la acumulación de cargos públicos. Obsérvese la nómina de sus integrantes (entre paréntesis, el cargo público que la persona tenía, y a continuación el distrito en que ejercía la presidencia del Consejo Directivo local):

---

<sup>32</sup> Palabras del delegado Orsi en el Congreso Partidario Provincial (diario *El Día*, 31/12/1949).

## **Cuadro 1** Consejo Directivo Provincial, 1949

<b>Presidente</b>	Mario Goizueta (Diputado Provincial, La Plata, 1°).
<b>Secretario General</b>	Mauricio Scatamacchia (Senador Nacional, San Isidro).
<b>Secretario de Actas</b>	Raúl Pedrera (Diputado Provincial, 4 de Junio).
<b>Tesorero</b>	Oscar Bidegain (Diputado Nacional, Azul).
<b>Vocales</b>	Héctor Cámpora (Diputado Nacional, S. A. Giles); Eduardo Carvajal (Senador Provincial, Juárez); Jorge Simini (Diputado Provincial, Trenque Lauquen); Rafael Pascual Robles (Senador Provincial, 25 de Mayo —delegado—); Rodolfo Arce (Diputado Provincial, Necochea); José Passerini (Senador Provincial, Carlos Casares); Carlos Seeber (Diputado Nacional, Vicente López); Roberto Cursack (Diputado Nacional, Lobería); Eduardo Forteza (Diputado Nacional, Bahía Blanca); Federico Cepparro (Diputado Provincial, Lomas de Zamora); Gilberto Manzano (sin cargo público, Avellaneda).

Fuente: Consejo peronista (diario *El Día*, 31/12/1949); elección interna (diario *La Nación*, 21-22/12/1949; diario *El Argentino*, 20-23/12/1949); legisladores provinciales, senador nacional (Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires (1946-1948); diputados nacionales (diario *La Nación*, 4/03/1948).

La construcción partidaria emprendida por los peronistas en la Provincia de Buenos Aires parecía haber llegado, hacia 1950, a una relativa estabilidad. Las normas y procedimientos adoptados por sus dirigentes y practicados consecuentemente indican que, en el principal distrito electoral del país, el Partido Peronista era una auténtica organización política de masas, cuya estructura muy distante estaba de poder ser interpretada como mera hechura de un autócrata poderoso. Sin embargo, y acaso paradójicamente, la relativa estabilidad se revelaría precaria, como se verá a continuación.

## **II. Crisis y transición, 1951-1952**

1951 es el año de la reelección de Perón. En los largos meses que precedieron la realización de los comicios generales del 11 de noviembre, la atmósfera política se había vuelto prácticamente irrespirable, intensificando hasta límites extremos la antinomia peronismo-antiperonismo que dividía el país. Desde comienzos del año, las huelgas “no autorizadas” de ferroviarios



y la inmediata respuesta peronista expropiando la empresa editora del diario *La Prensa* prefiguraban la escalada antinómica. La violencia política alcanzaría su clímax entre julio y septiembre. Los legisladores nacionales peronistas sancionaban una nueva ley electoral —adelantando además la fecha de las elecciones, previstas en principio para marzo de 1952— que substituía el sistema vigente de mayoría y minoría por uno de elección uninominal por circunscripciones que pretendía, a todas luces, reducir al mínimo —o acaso eliminar— la representación opositora en el Congreso Nacional<sup>33</sup>. Pocos días después de esa iniciativa, la CGT —contrariando toda la tradición sindical— resolvía proclamar las candidaturas de Perón y Eva Perón a la presidencia y vicepresidencia de la Nación (diario *La Nación*, 3/08/1951). Organizaba al efecto un gigantesco acto popular al que se denominó “Cabildo Abierto del Justicialismo”, realizado el 22 de agosto, donde el pueblo peronista reunido aclamó “la fórmula de la Patria” (Perón/Evita). Tal posibilidad, finalmente no materializada, aumentó no obstante el sesgo crítico del sistema político, conduciendo a una intentona militar rápidamente sofocada por el gobierno. El desenlace no aminoró la presión gubernamental sobre los partidos opositores, sino que aumentó, enrareciendo todavía más el clima político.

La creciente rigidez del sistema político no parecía afectar tan sólo a los opositores. Los ominosos signos de un correlativo endurecimiento en el interior del Partido Peronista habían comenzado unos meses antes. Modificaciones en la cúpula partidaria decididas en febrero de 1951 lo preanunciaban. Los cargos directivos del Consejo Superior pasaban a ser rotativos (con excepción de la presidencia, a cargo de Alberto Teisaire), y la primera rotación auguraba su sentido<sup>34</sup>: unos meses después, un comunicado de prensa del Consejo Superior informaba que:

“... la mesa directiva del organismo ha sido autorizada para efectuar un reajuste en las cartas orgánicas de todos los distritos electorales del partido, para sincronizar la acción a desarrollar durante la próxima campaña electoral” (diario *Democracia*, 17/04/1951).

En lenguaje sibilino, el alto organismo avanzaba en la limitación de la autonomía partidaria en las provincias: pocas dudas quedarían en que el “reajuste” de las cartas orgánicas provinciales significaría lisa y llanamente su supresión. Hacia mediados de mayo, el Consejo Superior dispuso el reemplazo de la totalidad de los interventores partidarios que estaban en fun-

<sup>33</sup> La Ley Electoral Nacional N° 14.032 fue aprobada en julio de 1951. Véase su texto en *Anales de Legislación Argentina*, 1952, Tomo XI-A, pp. 106-123.

<sup>34</sup> Notorios “carismáticos” como H. Cámpora y A. Giavarini pasaban a ocupar los cargos decisivos del Consejo Superior (véase diario *Democracia*, 20/02/1951).

ciones en las provincias, desplazando a catorce legisladores nacionales por individuos sin mayor relieve<sup>35</sup>. En junio, y en forma simultánea con la intervención al partido en la Provincia de Buenos Aires (a la que nos referimos más abajo) el Consejo Superior informaba que la vida partidaria sería regida por la Carta Orgánica Nacional, en todos los distritos electorales, porque:

“... del estudio de las directivas generales para el cumplimiento del plan político, surge la necesidad de que exista un criterio uniforme en todo el territorio de la República. Como consecuencia de ello, todos y cada uno de los distritos deben ajustar la orientación y procedimientos generales de toda actividad a una sola dirección” (diario *El Día*, 15/06/1951).

La “sola dirección” quedaba en manos del alto organismo partidario, quien sugería la existencia de “directivas” —acaso formuladas por Perón— que definían el sentido que debería impulsar la actividad política de los peronistas. En agosto, en el marco del “Cabildo Abierto del Justicialismo” convocado por la CGT, el Consejo resolvía proclamar las candidaturas de Perón y Eva Perón para la presidencia y vicepresidencia del país (diario *El Laborista*, 23/08/1951). La ausencia de consultas con las cuales el alto organismo decidía las cuestiones partidarias alcanzó su pico final en el tramo final de la campaña electoral. Durante el mes de octubre, a la manera de las “fumatas” papales, el Consejo Superior fue informando, en una serie de comunicados, los candidatos peronistas para la elección del 11 de noviembre: diputados y senadores federales, gobernadores, legisladores provinciales, inclusive intendentes<sup>36</sup>.

En el ámbito bonaerense, el hecho decisivo fue la intervención partidaria decretada por el Consejo Superior el 14 de junio de 1951. En la resolución se afirmaba que habían caducado tanto el Congreso partidario como el Consejo Directivo provincial. Al mismo tiempo, se nombró un nuevo interventor partidario, quien asumió la dirección del partido en la provincia<sup>37</sup>. En las semanas siguientes, como una consecuencia lógica, las autoridades partidarias electas en los 120 Consejos Directivos locales presentaron sus renunciaciones, y esos cargos fueron cubiertos por “delegados interventores”, designados por el responsable del partido al nivel provincial. El efecto final de las sucesivas caducidades de las direcciones partidarias electas por los afiliados fue la forma de designación de los candidatos peronistas para car-

<sup>35</sup> Los nombres de estas personas, en diario *El Día* (12/05/1951).

<sup>36</sup> Véase diario *La Nación*, octubre de 1951.

<sup>37</sup> Véase diario *El Día* (15/06/1951). El interventor designado fue el Dr. Eduardo Scandone (de quien no hemos hallado origen o antecedentes políticos).

gos públicos. El Consejo Superior del partido, por sí, nombró a todos los candidatos, desde gobernador hasta el último concejal. Los criterios seguidos por el alto organismo para confeccionar las listas son desconocidos pero un dato puede ser relevante: se trató, en un alto porcentaje (77 por ciento) de personas “nuevas”, sin actuación pública anterior (Aelo, 2004).

### III. Un nuevo partido, 1953-1955

Acallados los ecos de la victoria electoral de noviembre de 1951, durante 1952 el Consejo Superior se mantuvo enfrascado en una ardua, y tal vez penosa, tentativa de reconstrucción partidaria. Suprimidos los canales representativos que hasta entonces estuvieron vigentes —Consejos locales, Consejo y Congreso provincial— un nuevo organigrama fue dado a conocer: el documento que atestigua una nueva era partidaria se denomina “Directivas básicas del Consejo Superior”, fechadas en diciembre de 1952 y firmadas por A. Teisaire y A. Giavarini, como presidente y secretario del organismo partidario (Partido Peronista, 1952)<sup>38</sup>. Las nuevas disposiciones tendían claramente a establecer el “control” como la suprema norma partidaria. Los mecanismos para designar autoridades cambiaban de rumbo; si antes iban de “abajo hacia arriba”, ahora se trataba de una tendencia inversa. Las “directivas” establecían una dependencia directa, en cascada, de agencias partidarias. En primer lugar, se decretaba como “Jefe Supremo” a Perón, quien designaba los integrantes del Consejo Superior. Este organismo, a su vez, designaba los componentes de los Consejos Directivos provinciales, quienes tenían a su cargo designar los integrantes de los Consejos Directivos locales y (aparentemente) los nuevos Consejos de Unidades Básicas. El Consejo Superior tenía entre otras funciones la de designar candidatos a cargos públicos nacionales y la de designar —o delegar a los Consejos provinciales— las candidaturas públicas de orden provincial y municipal. Estas disposiciones prescindían de los órganos deliberativos —Congresos provinciales, Congreso nacional— basados en la representación y elección directa, anulados de pleno derecho, y los sustituyó por organismos denominados Juntas Consultivas. Integraban dichas Juntas cada uno de los dirigentes designados por los Consejos de nivel inferior; y sus funciones eran las de designar, a su vez, los miembros del Consejo de nivel correspondiente. En ningún caso las nominaciones señaladas se basaban en el voto como mecanismo de selección. En contraposición, las directivas sobre unidades básicas mantenían disposiciones representativas, al establecer que los miembros de

<sup>38</sup> En la misma fecha se dieron a conocer unas directivas específicas para unidades básicas.

los Consejos de Unidades Básicas serían electos por el voto de los afiliados, aunque no diseñaba mecanismos específicos<sup>39</sup>. Es necesario remarcar aquí que los lineamientos establecidos en las “directivas” obtuvieron sanción posterior —en 1954— como la nueva Carta Orgánica del Partido Peronista que fue elaborada por el Consejo Superior, sin convocar a congresos de ninguna naturaleza (Partido Peronista, 1954: 326-416).

El nuevo organigrama diseñado por el Consejo Superior no parece haber tenido meras pretensiones “teóricas”, sino que fue formulado para ser llevado a la práctica. Analizaremos el punto con el caso específico de la Provincia de Buenos Aires. En principio, precisamos remarcar que entre 1951 y 1952 el partido puede ser visto como “en transición”. La Carta Orgánica no fue formalmente derogada, sino que el Consejo Superior asumió la totalidad del poder partidario fundándose en una interpretación —tal vez abusiva— de algunos artículos de aquel reglamento<sup>40</sup>. Del mismo modo, el interventor partidario en Buenos Aires parece haberse limitado a designar comisionados interventores en los municipios, sin establecer nuevos criterios organizativos. En otras palabras, el control vertical no se basaba en remozar la estructura partidaria, sino en convertir en letra muerta la normativa anterior. Esta informalidad se transformó drásticamente en diciembre de 1952, cuando el Consejo Superior dio a conocer sus directivas. En la provincia de Buenos Aires, el recambio del interventor partidario parecía preanunciar que la fase “destructiva” del modelo anterior daría lugar a una constructiva<sup>41</sup>. Desde comienzos de 1953, el interventor fue dando a conocer, paulatinamente, los nombres de los integrantes de los Consejos de Distrito y de los —nuevos— Consejos de Unidades Básicas. Luego de la sanción de la reformada Carta Orgánica el interventor bonaerense continuó “reorganizando”, esto es, designando, integrantes de los Consejos de Distrito que aún restaba normalizar. El paso final de las sucesivas reorganizaciones fue la del propio Consejo Directivo Provincial, decidida por el interventor en función de las siguientes consideraciones:

“Que ya se hallan constituidos los 112 Consejos de Distrito de la Provincia de Buenos Aires, como así también los de todas las Unidades Básicas. Que es indispensable, asimismo, reorganizar el secretariado del Consejo Provincial Buenos Aires y designar delegado ante la Comisión Nacional” (Resolución del Interventor de

<sup>39</sup> Además, el nuevo organigrama dejaba sentado que las Unidades Básicas serían básicamente “territoriales”, obligando al afiliado a pertenecer a una de ellas a partir de su domicilio.

<sup>40</sup> Artículos 37° y 38° (citados por el Consejo Superior al intervenir el partido bonaerense).

<sup>41</sup> El nuevo interventor, José C. Barro, fue designado el 18 de junio de 1952 (véase diario *Democracia*, 19/06/1952). Ese dirigente había sido Secretario de Industria y Comercio del gobierno nacional, y tenía adicionalmente antecedentes forjistas.

12/07/1954, en Partido Peronista, Consejo Provincial Buenos Aires,  
*Memoria 1954. Anexo D*<sup>42</sup>

El partido finalizaba de este modo su reorganización. Puede valorarse, ciertamente, muy negativamente las formas a través de las cuales los grupos dirigentes peronistas se encaramaban en las funciones directivas. Lo indudable, sin embargo, es que los diversos Consejos de partido (de unidad básica, de municipio, provincial) cristalizaban concretamente los postulados organizativos redactados en las Directivas de 1952 y en la Carta Orgánica de 1954.

Es interesante también mostrar la composición del Consejo Directivo provincial. Los hombres que lo formaron ejemplifican cristalinamente el proceso de rearticulación de los grupos dirigentes del partido en Buenos Aires.

## **Cuadro 2** Consejo Directivo Provincial, 1954

### **Delegado del CSPP**

**José C. Barro.** Ministro de Industria y Comercio, 1949-1952. Había sido militante de Forja.

### **Secretario Administrativo**

**Aimar Balbi.** Comisionado municipal, 1945-1948. Candidato a Legislador provincial, 1950. Diputado Nacional, 1952-1955. Delegado al Congreso partidario, 1949. Interventor partidario (Gral. Arenales), 1951.

### **Secretario de Finanzas**

**Raúl Beguiristain.** Comisionado municipal, 1953. Diputado Nacional, 1955. Interventor partidario (Gral. Paz), 1951.

### **Secretario de Organización**

**Ernesto Malere** (n. 1921). Abogado. Intendente municipal (Azul), 1948-1952 y 1952-1955. Senador Provincial, 1955. Interventor partidario (Azul), 1951.

### **Secretario de Inspección y Disciplina**

**Dionisio Ondarra.** Abogado. Candidato a legislador, 1946. Secretario de la Cámara de Diputados, 1946-1954. Interventor partidario (La Plata), 1951.

### **Secretario de Informaciones**

**Antonio Rodríguez.** Fue militante de Forja. Interventor partidario (Vicente López), 1951.

### **Delegado a la Junta Consultiva Nacional**

**Alejandro Leloir.** Abogado. Diputado nacional, 1948-1952 y 1955. Presidente Consejo Local, 1947 y 1949 (Laprida). Interventor partidario (Laprida), 1951. Provenía del radicalismo "yrigoyenista".

Fuentes: Partido Peronista. Consejo Provincial de Buenos Aires (1954); Aelo (2004); Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires (1946-1954); Senado de la Provincia de Buenos Aires (1946-1954); Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires (1943-1954); diario *El Día*, 15-28/06/1951.

<sup>42</sup> Indicamos que lo que el interventor denomina "comisión nacional" era llamada, por el Consejo Superior, "Junta Consultiva Nacional". El delegado bonaerense en ese organismo fue Alejandro Leloir.

El segundo “equipo dirigente” del peronismo provincial muestra claramente dónde estaban posicionados en las crisis de 1951: el hecho que todos ellos hubieran sido interventores partidarios en distintos municipios, cooptados y designados por el responsable del partido al nivel provincial, es prueba decisiva. Adicionalmente, es notorio que estas personas o bien no tuvieron cargos públicos o partidarios relevantes antes de 1951, o, cuando los tuvieron, o bien ocuparon posiciones marginales o bien se mantuvieron enfrentados —abiertamente o no— con la facción dirigencial anteriormente dominante.

En este tipo de formato partidario, la política parecía ser reemplazada por la administración. Difícil es evaluar el grado de “control” que cada nivel de autoridad podía tener sobre su inmediato inferior. En el caso bonaerense, tanto la intervención como luego el Consejo Provincial intentaron regularizar el envío de informes de los responsables del partido a nivel local —tanto de los Consejos de Unidades Básicas como de distrito—, dirigiendo cuestionarios detallados acerca de lo que debía ser informado. La informalidad peronista parecía ser superior a cualquier tentativa en ese sentido: la reiteración de las solicitudes de informes indica, más que las características burocráticas de la administración partidaria, que los encargados del Partido Peronista en el plano local las ignoraban. Con todo, podría ser útil remarcar que, en el caso de los Consejos de Unidades Básicas, por lo menos desde 1953 el Consejo Superior propició la regularización de sus autoridades a través de elecciones directas. Pero nunca hubo una convocatoria semejante en la provincia de Buenos Aires. Tampoco es fácil inquirir sobre los criterios y/o mecanismos para la designación de candidatos a cargos públicos. Contrastando con el período 1946-1951, pleno de actos electorales, después sólo hubo una elección en abril de 1954. Unos meses antes, Alberto Teisaire, presidente del CSPP, interrogado por periodistas acerca de la posibilidad de que los afiliados eligieran en forma directa los candidatos a cargos públicos, respondió:

“No es prudente la elección directa, siendo más eficaz la selección de propuestas de los organismos partidarios. Hasta el propio afiliado puede proponerse, como ha ocurrido muchas veces. Luego, se ve si realmente existen antecedentes como para justificar la designación. La depuración es método muy bueno” (diario *La Capital*, 18/11/1953; véase también diario *Democracia*, 18/11/1953).

No está clara la forma en que tal método fue utilizado. Es posible inferir, para el caso de las candidaturas a diputados nacionales y legisladores pro-

vinciales en 1954, que la selección fue realizada en base a negociaciones entre autoridades de partido, gobierno y CGT a nivel provincial y luego revistas por el Consejo Superior. Pero para los candidatos del plano local, concejales e intendentes, apenas puede decirse que parecen haber sido propuestos por diversos organismos locales, y tal vez “autorizados” por la intervención partidaria (téngase en cuenta que las elecciones fueron en abril, y la reorganización del Consejo Directivo provincial en julio de 1954).

La pesada maquinaria partidaria implantada a lo largo de tres años se mostró, acaso obviamente, incapaz de enfrentar los vertiginosos acontecimientos que precedieron el derrumbe del gobierno de Perón. En un contexto de extrema polarización azuzada por la movilización católica, los recambios políticos ocurridos en la cúpula del Partido Peronista se procesaron burocráticamente. Tal vez sea interesante indicar el modo por el cual se eligió un nuevo presidente del partido, luego de la renuncia de Teisaire en julio de 1955. Contra lo que quieren tenaces preconceptos, no fue Perón quien “eligió” a Alejandro Leloir, cuya designación se procesó podríamos decir “estatutariamente” por el organismo específicamente encargado de tal resolución: la denominada Junta Consultiva Nacional<sup>43</sup>. Las acciones de Leloir, en su breve gestión al frente del partido, no se caracterizaron por su velocidad. En todo caso, las designaciones realizadas por él, tanto en los Consejos directivos provinciales, como entre los nuevos integrantes del Consejo Superior, indican una cierta tendencia a rescatar a la “vieja guardia”, que había sido desplazada hacia 1951; tendencia que tal vez implícitamente tenía por objetivo devolver al partido mecanismos representativos<sup>44</sup>. Pero en la práctica no tuvo mayores implicancias, y el vendaval antiperonista siguiente se llevó consigo cualquier posibilidad al respecto.

#### IV. Algunas conjeturas finales

El análisis realizado hasta aquí revela claramente que hubo dos “épocas” o “fases” del Partido Peronista entre 1947 y 1955. Desde luego que entre una y otra hubo elementos de “continuidad”; los más destacados serían la referencia básica a Perón como centro aglutinante —lo que sugiere la naturaleza “carismática” del partido—, como al mantenimiento de la estructura federal como andamiaje elemental de la organización. Pero nos parece que

---

<sup>43</sup> Leloir era, en el momento, presidente de la Junta Consultiva Nacional (véase diario *La Nación*, 26/07/1954).

<sup>44</sup> Leloir integró, al nuevo consejo superior del partido, a —entre otros— R. San Millán y C. Bocalandro, dirigentes desplazados hacia 1951, mientras integró al Consejo provincial Buenos Aires a A. Proia, otro de la vieja guardia.

las diferencias son más relevantes que las similitudes. Una discontinuidad precisa ser establecida, dado que sobre ella circula una permanente confusión. Nos referimos a la supuestamente eterna organización tripartita del “movimiento” peronista, de acuerdo al lenguaje de sus integrantes<sup>45</sup>. En el ámbito académico, se considera generalmente que hacia 1950 una tal organización movimientista estaría, sino consolidada, por lo menos claramente diseñada (Mackinnon, 2002; Torre, 2002). Esta evaluación no aparece confirmada en el material empírico. En la Carta de 1947 no se definía al Partido Peronista como “parte” de algo mayor; por el contrario, era la organización política que se daba el movimiento. Hacia 1951, la estructura movimientista no estaba ni definida ni consagrada. La falta de claridad al respecto era manifiesta, como ejemplifican las siguientes palabras de Eva Perón:

“Para comprender bien la historia del peronismo, hay que establecer claramente que el peronismo no es un simple movimiento político. El Partido Peronista es un movimiento superior y eso lo debemos grabar en nuestros corazones” (Perón, 1971: 101).

La enmarañada referencia, donde el peronismo no es un simple movimiento, y el partido es un movimiento, no parece indicativa de una mente desordenada, sino de las propias ambigüedades de la formación movimientista del peronismo. Otras fuentes atestiguan la misma falta de precisión<sup>46</sup>. Adicionalmente, cuando en 1951 la CGT proclamó las candidaturas de Perón y Eva Perón, lo hizo sin ninguna coordinación previa con las otras “ramas”. Debe advertirse que el Consejo Superior del partido sólo avaló estas candidaturas luego del Cabildo Abierto del Justicialismo (diario *El Laborista*, 23/08/1951). Podría pensarse que las candidaturas de 1951 fueron realizadas en base a un reparto proporcional. Sin duda el Consejo Superior del partido incorporó a las listas mujeres y sindicalistas. Pero, dado que métodos formales de negociación en rigor no existían, parece que decidió por su cuenta el alcance de esa integración, perjudicando a sindicalistas (Monzalvo, 1974) y mujeres (Dujovne Ortiz, 2002). Las Directivas de 1952 —y luego la Carta Orgánica de 1954— por el contrario, definen terminantemente al Partido Peronista como una de las ramas del movimiento. En este documento se establecían los organismos directivos, tanto del Partido como

<sup>45</sup> “El Movimiento Peronista se ha conformado históricamente mediante tres ramas: la rama gremial, la rama política y la rama femenina” (Comando Superior del Movimiento Nacional Justicialista, 1985: 57).

<sup>46</sup> Un diario peronista, bien entrado 1951, se refiere a “las dos ramas del partido”, que considera equivalentes a “ambas ramas del Movimiento” (véase diario *Democracia*, 14/08/1951).



del Movimiento. Aparentemente, la prisa con la cual este doble organigrama se elaboró impedía una clara absorción. Al menos, el Consejo Superior estaba consciente de la dificultad cuando, luego de definir los niveles de autoridad en el partido y en el movimiento, afirmaba: “No debe confundirse lo que son Comando Estratégico y Táctico del Movimiento Peronista (...) con lo que son Comandos Estratégicos y Tácticos del Partido Peronista...” (Partido Peronista, 1952: 47)<sup>47</sup>.

Podemos presumir, aunque las fuentes no son claras al respecto, que para las elecciones de 1954 mecanismos de coordinación entre las ramas posibilitaron una distribución más armónica o proporcional de cargos. En la Provincia de Buenos Aires, esto parece haber sido así, por lo menos en lo que respecta a las mujeres<sup>48</sup>.

Las preguntas más importantes, finalmente, tienen relación con las profundas diferencias que mediaron entre ambos tipos o modelos de partido que los peronistas establecieron. ¿Cuáles fueron las razones que fundamentaron el paso de una organización partidaria inclusiva y participativa a otra restrictiva, vertical, burocrática? Un primer elemento para ser considerado es la coyuntura crítica de 1951-1952 donde se registra la transición entre diseños partidarios. Los datos aseguibles indican con razonable grado de certeza que hubo una dura lucha por el control del Partido Peronista entablada entre “sublíderes”. Mackinnon (2002) registró, hacia 1949, el dominio del Consejo Superior por parte de Domingo Mercante y sus seguidores. Durante 1951, tal dominio fue revertido, y otro estamento de dirigentes hegemonizó la conducción partidaria. Hemos sugerido en otro lugar que esa lucha no expresaba solamente disputas por el control partidario (que en sí misma, evidentemente, no era irrelevante) sino también diferentes prácticas organizativas, representativas *versus* autoritarias (Aelo, 2005). Por debajo de los aspectos coyunturales, parecen haber existido tendencias más permanentes. Una de ellas nos remite a la potencial —y peligrosa— aparición de liderazgos alternativos al del mismo Perón. La persistencia de normas representativas en la selección de autoridades partidarias, aun imperfectamente aplicada, podría —eventualmente— permitir el surgimiento de dirigentes ampliamente reconocidos. Esencialmente, este era el caso del propio gobernador de Buenos Aires, quien para 1950 era indudablemente un líder nacional del peronismo. Mecanismos verticales de selección de autoridades y candidatos evitaban esta amenaza, convirtiendo a la cooptación (en lugar de la representación) en el método básico de ascenso partidario. En este marco,

<sup>47</sup> Posteriormente, anexaba cuadros que fijaban gráficamente esas diferencias.

<sup>48</sup> Sobre 45 legisladores electos, 13 fueron mujeres (el 29 por ciento). No es el tercio, pero está cerca. Nada podemos afirmar sobre sindicalistas, porque —como indicamos antes— datos sobre profesiones de los candidatos masculinos han sido imposibles de conseguir.

transformar los organismos directivos del partido, basados en la representación y en la estructura jerárquica de sus miembros, en Consejos “horizontales” donde todos sus integrantes eran designados desde arriba parecía una alternativa promisoría. Podemos deducir que esta idea fue inventada por Perón. En un documento de comienzos de 1952, el Presidente apuntaba los problemas que la ineliminable organización federal del partido conllevaba, y adelantaba algunas soluciones:

“Este respeto al sistema federal, lleva involucrado el germen del ‘caudillismo’, verdadero cáncer de nuestra política, por lo que resulta indispensable instituir una forma de conducción y dirección que concilie estas circunstancias contrapuestas. Es decir, debemos mantener el sentido regional y a la vez eliminar el caudillo. La solución puede ser la de formar ‘comandos’ que reemplacen a los ‘comandantes’, germen de caudillos en política” (*Plan Político Orgánico 1952-1958*, s/e, s/f)<sup>49</sup>.

Al parecer, el grupo dirigente del Partido Peronista que se tornó dominante hacia 1951 adoptó al pie de la letra estas palabras. Una estructura partidaria que desalentara a los “caudillos” —eufemismo por dirigente representativo— mantendría en las manos de la elite dirigente el poder partidario, aun cuando esa elite dijera hacer “lo que Perón quería”. En todo caso, los dichos o la supuesta voluntad del líder siempre debió ser interpretada.

El análisis realizado en este trabajo sugiere que los dos lineamientos partidarios que existieron entre 1947 y 1955 eran posibilidades abiertas para los dirigentes y militantes peronistas, y que la adopción de uno u otro fue un resultado contingente de la lucha intrapartidaria entre esos actores. Pero la reconstrucción aquí efectuada de los dilemas peronistas, ¿tendrá meramente un interés arqueológico? ¿O podremos descubrir en la realidad que nos circunda algunos rasgos de ese “pasado que no pasa”? Desde luego, la Argentina de hoy es bien diferente de aquella donde el peronismo surgió y desplegó sus enigmáticos trazos. Como varios autores, y entre ellos principalmente Halperín Donghi (1994), han postulado, la “Argentina peronista” llegó a su final: aquella sociedad rehecha por el peronismo, donde las fuerzas sociales antagónicas eran tan poderosas que ninguna podía prevalecer sobre las demás, colapsó. No obstante, la fuerza política heredera privilegiada de aquella sociedad de ningún modo sufrió un destino similar. Bien por el contrario, el peronismo continúa siendo la organización política de masas

---

<sup>49</sup> El Consejo Superior atribuye este documento a Perón. Indudablemente fue redactado a comienzos de 1952.

más relevante del país y, contra lo que apostaban observadores variados, su inserción en el juego democrático aparece estabilizada. En este marco, el actual peronismo bonaerense es una potencia electoral y política de trascendencia nacional. Tras la estruendosa derrota sufrida en 1983 frente a los candidatos de la Unión Cívica Radical, y luego de desalojar a los sindicatos como responsables de esa debacle, los peronistas reorganizados triunfaron, regular y consistentemente, en todos los actos electorales desarrollados en la Provincia, colocando a cada cuatro años un dirigente partidario en el puesto de gobernador. Es posible argumentar que este peronismo actual es bien distinto de aquel, o aquellos, primeros; ¿pero cuán distinto? Algunos analistas han subrayado el contraste existente entre los componentes “informales” que amalgaman esta fuerza política, y la debilidad o ausencia de su estructura formal. Las relaciones personales entre dirigentes, cuadros, militantes y “punteros”, frecuentemente teñidas de clientelismo político, mantienen (o se sobreponen a) una identidad peronista persistente entre las clases populares (Auyero, 2001). Como recogió Levitsky (2001), esta es “la desorganización organizada”. Unidades básicas que pululan por todos los rincones de la provincia ofrecen los canales básicos de ligación entre adherentes o simpatizantes y dirigentes, o aspirantes a tales. Esta interpretación es consistente, y no iremos a cuestionarla. Apenas indicaremos que, cuando los analistas no encuentran la “organización formal” parece deberse a que contrastan al peronismo con partidos europeos de característicos sesgos burocráticos. No obstante, una tal vez lábil, pero mantenida “estructura formal” también subsiste en el peronismo. Elecciones internas son desarrolladas más o menos regularmente, y cuadros directivos municipales y provinciales aparecen como legítimas autoridades del partido. Esta estructura partidaria “formal” se sustenta en la Carta Orgánica actualmente vigente. Y ésta parece indicar que los peronistas, a pesar de todo, tienen cierta “memoria institucional”. Comparando con los dos diseños de partido que, hemos visto, se desarrollaron entre 1946 y 1955, los peronistas actuales han echado al olvido al segundo, y más vertical, surgido en 1951-1952, y retomaron las pautas principales del primer y más representativo esquema partidario. Así, actualmente, los afiliados concurren a las elecciones internas para elegir autoridades partidarias municipales y delegados al Congreso provincial; estos delegados designan los candidatos a cargos públicos y la mayor parte de los integrantes del Consejo Directivo provincial, salvo el presidente que es electo en forma directa. Toda semejanza con el diseño partidario impulsado por los peronistas bonaerenses a partir de 1947 no es mera coincidencia. Y sus consecuencias parecen característicamente similares; así, la dificultad para conformar “líneas” políticas de alcance provincial sobre bases programáticas o ideológicas; el lugar marginal de los “perdedores” en las estructuras de dirección

partidarias; la acumulación de cargos públicos y partidarios en grupos reducidos de personas, etc. Sin embargo de estos problemas, que en definitiva sólo interesan —o pueden interesar— a los peronistas, subsiste el hecho de una organización partidaria que mantiene canales regulares para la participación de sus afiliados, sobrepuesta a las ligaciones “irregulares” e informales de base.

Las similitudes entre las pautas institucionales que regulan la competencia en la estructura partidaria peronista llaman la atención hacia las continuidades que subyacen en las relaciones políticas bonaerenses (o argentinas, en general). No obstante, difícil sería suponer una esencial “igualdad” entre el actual peronismo y aquel desarrollado sesenta años atrás. Aunque los instrumentos formalmente democráticos que subtienden la organización peronista parecen —hoy como ayer— básicamente destinados a encauzar orgánicamente las disputas entre dirigentes, “aspirantes” y punteros, la escasísima participación popular en la vida interna del partido (acaso resultado de un profundo escepticismo de la ciudadanía alrededor de los “partidos” y los “políticos”) indica la profunda distancia que media entre el ayer y el hoy del peronismo bonaerense. Años atrás, Gino Germani señalaba que debían distinguirse en el peronismo dos aspectos: su carácter de expresión de un movimiento de masas, y su carácter de “organización política”; y destacaba que, en este último ítem, el peronismo precisaba contar (como de hecho contó) con una élite y una organización determinada (Germani, 1985). El peronismo de hoy, particularmente el bonaerense, tiene, sin dudas, liderazgos y organización; pero le falta, en su base, un “movimiento de masas” del cual pueda suponerse emergente. Y en esto, pienso, radica *toda* la diferencia.

## Bibliografía

- Aelo, Oscar H. (2004). “Apogeo y ocaso de un equipo dirigente: el peronismo en la Provincia de Buenos Aires, 1947-1951”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 44, N° 173, Buenos Aires.
- Aelo, Oscar H. (2005). “Un capítulo de las luchas internas peronistas. La expulsión de Mercante”, en Panella, Claudio (comp.), *El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial*, La Plata, Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires.
- Anales de Legislación Argentina* (1952). Buenos Aires, La Ley.
- Auyero, Javier (2001). *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*, Buenos Aires, Manantial.
- Bustos Fierro, Raúl (1969). *Desde Perón hasta Onganía*, Buenos Aires, octubre.

- Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires (1918-1955). *Diario de Sesiones*, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales.
- Cursack, Roberto Enrique (1947). *Ideario social y político del Partido Único de la Revolución Nacional. Su organización en la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, s/e.
- Dujovne Ortiz, Alicia (2002). *Eva Perón. La biografía*, Buenos Aires, Punto de Lectura.
- Gay, Luis (1999). *El Partido Laborista en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos.
- Germani, Gino (1985). “El surgimiento del peronismo: el rol de los obreros y de los migrantes internos”, en Di Tella, Torcuato (comp.), *Sociedad y Estado en América Latina*, Buenos Aires, Eudeba.
- Gibson, Edward (1996). *Class and Conservative Parties. Argentina in Comparative Perspective*, Baltimore, The John Hopkins University Press.
- Gramsci, Antonio (1985). *La política y el Estado moderno*, Barcelona, Planeta.
- Halperín Donghi, Tulio (1994). *La larga agonía de la Argentina peronista*, Buenos Aires, Ariel.
- Levitsky, Steven (2001). “Una ‘desorganización organizada’: organización informal y persistencia de estructuras partidarias locales en el peronismo argentino”, en *Revista de Ciencias Sociales*, N° 12, Universidad Nacional de Quilmes.
- Little, Walter (1973). “Party and State in Peronist Argentina, 1945-1955”, en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 53, N° 4.
- Luna, Félix (1972). *El 45*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Mackinnon, Moira (2002). *Los años formativos del Partido Peronista*, Buenos Aires, Siglo XXI-Instituto Di Tella.
- Ministerio del Interior (1946). *Las Fuerzas Armadas restituyen el imperio de la soberanía popular*, Buenos Aires, Tomo II.
- Monzalvo, Luis (1974). *Testigo de la primera hora del peronismo*, Buenos Aires, Pleamar.
- Partido Peronista. Consejo Provincial de Buenos Aires (1954). *Memoria*, Anexo I, La Plata.
- Perón, Eva (1971[1951]). *Historia del peronismo*, Buenos Aires, Freeland.
- Plan Político Orgánico 1952-1958. Situación, Apreciación, Resolución* (s/e, s/f).
- Quiroga, Nicolás (2004). “El Partido Peronista en Mar del Plata: articulación horizontal y articulación vertical, 1945-1955”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 26.
- Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires* (1943-1955). La Plata, Taller de Impresiones Oficiales.
- Reyes, Cipriano (1987). *La farsa del peronismo*, Buenos Aires, Sudamericana-Planeta.
- Senado de la Provincia de Buenos Aires (1918-1955). *Diario de Sesiones*, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales.
- Tcach, César (1991). *Sabatinismo y peronismo. Partidos políticos en Córdoba 1943-1955*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Torre, Juan Carlos (1990). *La vieja guardia sindical y Perón*, Buenos Aires, Sudamericana.

Torre, Juan Carlos (2002). “Introducción a los años peronistas”, en Torre, Juan Carlos (dir.), *Los años peronistas (1943-1955)*, Buenos Aires, Sudamericana.

### ***Documentos oficiales***

“Carta Orgánica del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires”, disponible en: [www.pjbonaerense.org.ar](http://www.pjbonaerense.org.ar)

“Carta Orgánica Nacional del Partido Peronista” (1951 [1947]), en *Doctrina Peronista*, Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Buenos Aires.

Comando Superior del Movimiento Nacional Justicialista (1985). *Manual de Adoctrinadores Peronistas*, Buenos Aires, Realidad Política.

Partido Peronista (1952). *Directivas básicas del Consejo Superior*, Buenos Aires.

Partido Peronista (1954). “Carta Orgánica del Partido Peronista”, en *Manual del Peronista*, Buenos Aires.

### **Palabras clave**

Peronismo – partido – organización partidaria – grupos dirigentes – Provincia de Buenos Aires

### **Key words**

Peronism – party – party organization – leadership – province of Buenos Aires

### **Abstract**

This paper studies the trajectory of the Peronist Party between 1947 and 1955 in the most important province of Argentina. It emphasizes on the patterns of the party’s inner organization and the configuration of its leadership. The analysis of empirical material will show the existence of two different types of party at that time, marked by a profound caesura or break in continuity occurring around 1951, suggesting that it was originated in the struggle for power between rival leading peronist groups.